

EXP 48707

Quito, 17 de Julio del 2018

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Presente.-



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS**

Quito, a 30 JUL 2018

Sr. Patricio Moncayo
C.A.U. - QUITO

De nuestras consideraciones:

Adjunto a la presente se servirán encontrar una copia certificada de la posición efectiva de nuestra socia NORA ESPINOSA a favor de nuestro socio Juan Masuero e hijos, para que se realice los trámites necesarios a fin de proceder a su registro en sus dependencias.

Por la atención prestada, anticipamos nuestros sinceros agradecimientos.

Atentamente,

BORJA MEDINA CARLOS

Mail: proyectos@neyco.com.ec

Telef: 022252366

Cellular: 0987341997

RUC 1791281926001

GERENTE GENERAL NEGOCIOS Y COMERCIO NEYCO S A

EXPEDIENTE

59277
ZCCE



Nº TRAMITE: 59427-0041-18
DOCUMENTO: Solicitud de trámite
30/07/18 5.1.1

ce

Nº 225092



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CERTIFICADO No.: C240323241001
FECHA DE INGRESO: 22/09/2016

CERTIFICACION

Referencias: 03/09/1982-PH2-1334f-1866i-15981r

Tarjetas: T00000119578

Matriculas: REPRO

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Casa Número ONCE terreno de uso exclusivo y el estacionamiento número once, alícuota 0.529843%, manzana H, del Conjunto Habitacional California Alta, situado en parroquia CHAUPICRUZ de este Cantón

2.- PROPIETARIO(S):

JUAN DOMINGO MASUERO BASCUÑAN, casado.-

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

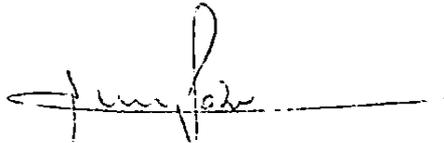
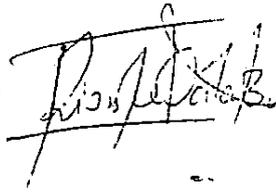
Adquirido mediante compra a la Compañía Sudamericana de Construcciones C. Ltda., mediante escritura pública otorgada el cinco de agosto de mil novecientos ochenta y dos, ante el Notario doctor Rodrigo Salgado, inscrita el tres de septiembre del mismo año.- La declaratoria de propiedad horizontal legalmente inscrita el veinte y dos de febrero de mil novecientos ochenta.- Con numero 793, Repertorio 14707, del registro de SENTENCIAS VARIAS, con fecha VEINTE Y TRES DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE, a las DIECISEIS horas y VEINTE Y DOS minutos, se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario Primero (1) del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, el veinte y uno de Febrero del año dos mil once, (21-02-2011) cuya segunda copia certificada se adjunta en diez (10) fojas útiles, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por la causante señora: NORA VICTORIA ESPINOSA MORICE, en favor de sus hijos: ANDREA LORENA MASUERO ESPINOSA, WALDO ANDRES MASUERO ESPINOSA y JUAN PABLO MASUERO ESPINOSA, dejando a salvo el derecho que le corresponde al señor JUAN DOMINGO MASUERO BASCUÑAN, en calidad de cónyuge sobreviviente y padre de los solicitantes; y, el de terceros.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NO ESTA HIPOTECADO, EMBARGADO, NI PROHIBIDO DE ENAJENAR.- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito

X Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registro de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 ocho a.m.

Responsable: RJD



**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



20



Factura: 001-004-000063993



20181701001001650

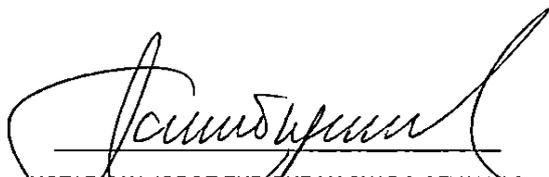
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701001001650

NOTARIO OTORGANTE:	DR. JORGE MACHADO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	13 DE JULIO DEL 2018, (10:08)
COPIA DEL TESTIMONIO:	4
ACTO O CONTRATO:	PROT POSESION EFECTIVA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MANTILLA GUERRA RUBÉN DARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709493835
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-02-2011
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	RUBEN MANTILLA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1709493835

OBSERVACIONES:


 NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



N° TRAMITE: 59427-0041-18 30/07/18 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



No.1.888

PROTOCOLIZACION

DEL ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA PROINDIVISO
DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE SEÑORA NORA
VICTORIA ESPINOSA MORICE A FAVOR DE SUS HEREDEROS

QUITO, A 22 DE FEBRERO DEL 2011

CUANTIA INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

Rejon: B. 322 8-V-2015
Rejon: Z. 112 15-VII-2018

FMC

SEÑOR NOTARIO:

1277

Andrea Lorena Masuero Espinosa, Waldo Andrés Masuero Espinosa, y Juan Pablo Masuero Espinosa; de estado civil casada la primera, el segundo soltero, y el tercero casado, de nacionalidad chilena todos, domiciliados en la ciudad de Santiago de Chile, pero de tránsito por esta ciudad de Quito, ante Usted manifestamos y exponemos:



La señora Nora Victoria Espinosa Morice, madre de los peticionarios, falleció en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha el día 13 de Septiembre del año 2009, como consta de la Partida de Defunción que acompaño.

Al fallecimiento de la señora Nora Victoria Espinosa Morice, sus hijos **Andrea Lorena Masuero Espinosa, Waldo Andrés Masuero Espinosa, y Juan Pablo Masuero Espinosa**, se constituyeron como únicos y universales herederos de los bienes dejados por su ascendiente.

Con los antecedentes expuestos, solicitamos a Usted Señor Notario, al amparo de lo dispuesto por el numeral 12 del Art. 18 de la Ley Notarial, incorporado por la Ley reformativa expedida el cinco de Noviembre de 1996, publicada en el Registro Oficial Número 64 de 8 de Noviembre del mismo año, **SE CONCEDA A SUS HIJOS ANDREA LORENA MASUERO ESPINOSA, WALDO ANDRES MASUERO ESPINOSA, Y, JUAN PABLO MASUERO ESPINOSA, LA POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES** de quien en vida fue su madre señora **NORA VICTORIA ESPINOSA MORICE**, sin perjuicio de dejar a salvo lo que le corresponde al señor Juan Domingo Masuero Bascuñan, en calidad de cónyuge sobreviviente; y, de terceros que podrían tener derecho en esta sucesión..

Usted Señor Notario se servirá receptor nuestra declaración juramentada, la que se incorporará al Libro de Posesiones Efectivas de su Notaría y conferirá las copias certificadas para efectos de inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Quito correspondiente.

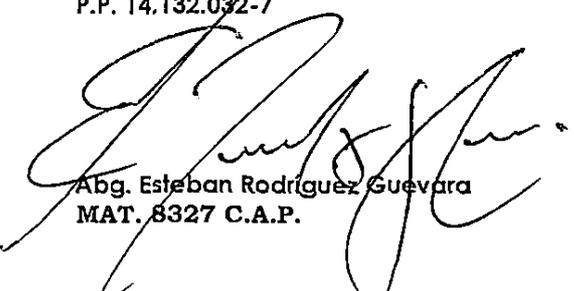
Adjunto la siguiente documentación: Partida de Defunción, Partida de Matrimonio; y, Partidas de Nacimiento, y, copias de pasaportes de los solicitantes, documentos que se protocolizarán con el Acta Notarial.

Firmamos con nuestro abogado Patrocinador

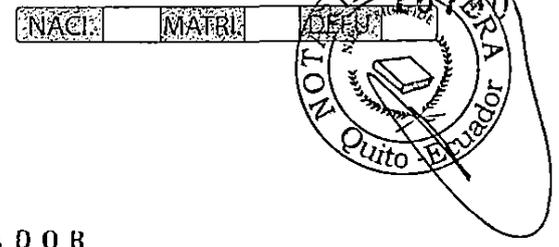

Andrea Lorena Masuero Espinosa
P.P. 8.535.410-8


Waldo Andrés Masuero Espinosa
P.P. 14.132.032-7


Juan Pablo Masuero Espinosa
P.P. 8.536.145-7


Abg. Esteban Rodríguez Guevara
MAT. 8327 C.A.P.

COPIA INTEGRAL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION Tomo 7-E Pág. 150 Acta 1550
En COTOCOLLAO QUITO provincia de PICHINCHA hoy día CATORCE de SEPTIEMBRE del dos mil NUEVE El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende

de la presente acta de inscripción de la defunción de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: NORA VICTORIA ESPINOSA MORICE SEXO FEMENINO Estado Civil CASADA Edad SESENTA años
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: EDMUNDO ESPINOSA NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: NORA MORICE Lugar del fallecimiento: BENALCAZAR QUITO Fecha: TRECE de SEPTIEMBRE del dos mil NUEVE El cónyuge sobreviviente se llama JUAN DOMINGO MASUERO Causa de la muerte HIPERTENSION INTRACRANEANA SEVERA.-
Solicitó esta inscripción: CARLOS CEVALLOS con Cédula de Identidad Nº 171081537-2 domiciliado en QUITO

OBSERVACIONES:

CEREBRAL - HEMATOMA EPI-SUBDURAL HEMISFERICO - TCE SEVERO -
CÓDIGO DE LA FALLECIDA # 170806165-8

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la voluntad que ANTECEDE está
conforme con el lugar de su origen y lo presento
en Fejas QUITO
Quito a 22 FEB 2010
D. Jorge Macho de Cevallos

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



Inscripción de Defunción
Unidad Norte
2009

REGISTRO CIVIL
UNIDAD NORTE
QUITO
Ecuador

18 SET. 2009



REPUBLICA DE CHILE

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE MATRIMONIO

FOLIO	9474674
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN	f2cf614a673e5900
CIRCUNSCRIPCIÓN:	SAN MIGUEL
NRO. INSCRIPCIÓN:	1.602
REGISTRO:	
AÑO:	1970
NOMBRE DEL MARIDO:	JUAN DOMINGO MASUERO BASCUÑÁN
R.U.N.:	5.286.950-1
FECHA NACIMIENTO:	17 MAYO 1948
NOMBRE DE LA MUJER:	NORA VICTORIA ESPINOSA MORICE
R.U.N.:	6.466.010-1
FECHA NACIMIENTO:	21 SEPTIEMBRE 1948
FECHA CELEBRACIÓN:	10 JULIO 1970 A LAS 12:00 HORAS.

Fecha de Emisión 20-09-2010 a las 16:27 hrs.

La Institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificarlo en www.registrocivil.cl o a través de nuestra mesa de ayuda desde telefonos fijos y celulares al fono 600 370 2000 , hasta 60 días después de su emisión.

- VALOR PAGADO -



FOLIO 9474674

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN
f2cf614a673e5900



Alfonso Oliva Novoa
Oficina Internet

Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

JEFEL ARCHIVO GENERAL
SERVICIO REGISTRO Y AUTENTICACION
CERTIFICA LA AUTENTICIDAD DE LA FIRMA DE
DON [Signature]
05366 21.09.10
IMPUESTO ANTONETA ECOSAR ALVAREZ
PASADO OFICINA DE LEGALIZACIONES

El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don [Signature]
Santiago 21 SEP 2010
VERONICA LAGOS FRAGA
Tribunal de Legalizaciones

Legalizada en el Ministerio de Relaciones
Exteriores de Chile Firma del Señor
[Signature]
21 SEP 2010

MIGUEL REYES VARGAS
Oficial de Legalizaciones


CONSULADO DEL ECUADOR
Santiago - Chile
Autenticación N°: 326/10
El suscrito certifica que la firma que antecede
es auténtica, siendo la que usa en todas sus
actuaciones el señor [Signature]
Partida arancelaria: 15.2
Derechos cobrados US \$: 10
Santiago, 21 de set 10
[Signature]
CARLOS MARTINEZ BOLAÑOS
Encargado de las Funciones
Consulares




REPUBLICA DE CHILE

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

FOLIO	9474672
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN	81690803636caf66
CIRCUNSCRIPCIÓN:	PROVIDENCIA
NRO. INSCRIPCIÓN:	5.992
REGISTRO:	
AÑO:	1974
NOMBRE INSCRITO:	ANDREA LORENA MASUERO ESPINOSA
R.U.N.:	8.535.410-8
FECHA NACIMIENTO:	22 DICIEMBRE 1974
SEXO:	FEMENINO
NOMBRE DEL PADRE:	JUAN DOMINGO MASUERO BASCUÑÁN
R.U.N. DEL PADRE:	5.286.950-1
NOMBRE DE LA MADRE:	NORA VICTORIA ESPINOSA MORICE
R.U.N. DE LA MADRE:	6.466.010-1

Fecha de Emisión 20-09-2010 a las 16:27 hrs.

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificarlo en www.registrocivil.cl o a través de nuestra mesa de ayuda desde teléfonos fijos y celulares al fono 600 370 2000 , hasta 60 días después de su emisión.

- VALOR PAGADO -



FOLIO 9474672

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN
81690803636caf66



Alfonso Oliva Novoa
Alfonso Oliva Novoa
Oficina Internet
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

JEFATURA GENERAL
SERVICIO REGISTRAL CIVIL E IDENTIFICACION
CERTIFICA LA AUTENTICIDAD DE LA FIRMA DE
DON Olivero
05368 21.09.10
MINISTRO JM ANTONIETA ESCOBAR ALVAREZ
Jefe de Oficina de Legalizaciones

El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don Olivero
Santiago 21 SEP 2010
[Signature]
VERONICA LAGOS FRAGA
Titular de Legalizaciones

Legalizada en el Ministerio de Relaciones
Exteriores de Chile Firma del Señor [Signature]
21 SEP 2010

MIGUEL REYES VARGAS
Oficial de Legalizaciones


CONSULADO DEL ECUADOR
Santiago - Chile
378 / 10
[Handwritten text]
[Signature]
15-7
21 set 10

CARLOS MARTINEZ BOLAÑOS
Encargado de las Funciones
Consulares




REPUBLICA DE CHILE

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

FOLIO 9474673
 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 53615ad1d3148301

CIRCUNSCRIPCIÓN: PROVIDENCIA
 NRO. INSCRIPCIÓN: 1.709
 REGISTRO:
 AÑO: 1971
 NOMBRE INSCRITO: JUAN PABLO MASUERO ESPINOSA
 R.U.N.: 8.536.145-7
 FECHA NACIMIENTO: 10 JUNIO 1971
 SEXO: MASCULINO
 NOMBRE DEL PADRE: JUAN DOMINGO MASUERO BASCUÑAN
 R.U.N. DEL PADRE: 5.286.950-1
 NOMBRE DE LA MADRE: NORA VICTORIA ESPINOSA MORICE
 R.U.N. DE LA MADRE: 6.466.010-1

Fecha de Emisión 20-09-2010 a las 16:27 hrs.

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificarlo en www.registrocivil.cl o a través de nuestra mesa de ayuda desde telefonos fijos y celulares al fono 600 370 2000 , hasta 60 días después de su emisión.

- VALOR PAGADO -



FOLIO 9474673

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN
53615ad1d3148301



Alfonso Oliva Novoa
Oficina Internet
Incorpora Firma Electrónica Avanzada

JEF. ARCHIVO GENERAL
SERVICIO REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION
CERTIFICA LA AUTENTICIDAD DE LA FIRMA DE
DON Olivero
05367 21.09.10
D. JIM. ANTONIO ESCOBAR ALVAREZ
DIRECTOR GENERAL DE LEGALIZACIONES

El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don Es celso
Santiago 21 SEP 2010
VERONICA LAGOS FRAGA
Titular de Legalizaciones

Legalizada en el Ministerio de Relaciones
Exteriores de Chile Firma del Señor [Signature]
21 SEP 2010
MIGUEL REYES VARGAS
Oficial de Legalizaciones



CONSULADO DEL ECUADOR
Santiago - Chile
Autenticación N°: 327/10
El suscrito certifica que la firma que antecede
es auténtica, otorgada en todas sus
partes y en el orden:
[Signature]
De cada mandatorio: 15.2
Por honorarios cobrados US \$: 10
Santiago, 21 set 10
[Signature]
CARLOS LUIS BARRERA BOLAÑOS
Titular de Funciones



16734



REPUBLICA DE CHILE

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

FOLIO	9474675
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN	edefd8abc1a00ee3
CIRCUNSCRIPCIÓN:	RECOLETA
NRO. INSCRIPCIÓN:	1.899
REGISTRO:	X
AÑO:	1981
NOMBRE INSCRITO:	WALDO ANDRÉS MASUERO ESPINOSA
R.U.N.:	14.132.032-7
FECHA NACIMIENTO:	8 ABRIL 1981
SEXO:	MASCULINO
NOMBRE DEL PADRE:	JUAN DOMINGO MASUERO BASCUÑÁN
R.U.N. DEL PADRE:	5.286.950-1
NOMBRE DE LA MADRE:	NORA VICTORIA ESPINOSA MORICE
R.U.N. DE LA MADRE:	6.466.010-1

— LUGAR DE NACIMIENTO QUITO, ECUADOR
 INSCRIPCIÓN PRACTICADA CONFORME AL
 ART. 110 DEL REGLAMENTO ORGANICO DEL
 REGISTRO CIVIL.

Fecha de Emisión 20-09-2010 a las 16:27 hrs.

La Institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificarlo en www.registrocivil.cl o a través de nuestra mesa de ayuda desde telefonos fijos y celulares al fono 600 370 2000 , hasta 60 días después de su emisión.

- VALOR PAGADO -

www.RegistroCivil.cl

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

9474675

FOLIO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN

edefd8abc1a00ee3



FOLIO 9474675

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN
edefd8abc1a00ee3



[Handwritten signature]

Alfonso Oliva Novoa
Oficina Internet

Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

JEFEL ARCHIVO GENERAL
SERVICIO REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION
CERTIFICA LA AUTENTICIDAD DE LA FIRMA DE
DON

05365 21.09.10

IMPUESTO M. ANTONIETA ESCOBAR ALVAREZ
ENGAÑO OFICIAL DE LEGALIZACIONES

El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don.....

Santiago 21 SEP 2010

VERONICA LAGOS FRAGA
Titular de Legalizaciones

CONSULADO DEL ECUADOR
Santiago - Chile

Autenticación Nº: 379/10

El suscrito certifica que la firma que antecede
es auténtica, siendo la que usa en todas sus
actuaciones al poder:

[Handwritten signature]

Partida arancelaria: 15-2
Derechos cobrados US \$: 10,-
Santiago, 21 Sep 10

CARLOS MARTINEZ BOLAÑOS.
Encargado de las Funciones
Consulares



Legalizada en el Ministerio de Relaciones
Exteriores de Chile Firma del Señor

21 SEP 2010



MIGUEL REYES VARGAS
Oficial de Legalizaciones

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

16739

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE SRA. NORA VICTORIA ESPINOSA MORICE A FAVOR DE SUS HEREDEROS.



EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA LUNES VEINTE Y UNO DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE; YO DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DE ESTE CANTON, Y EN ATENCION A LA PETICION FORMULADA POR LOS SEÑORES ANDREA LORENA MASUERO ESPINOSA, WALDO ANDRES MASUERO ESPINOSA Y JUAN PABLO MASUERO ESPINOSA, QUIENES MANIFIESTAN SER HIJOS DE LA CAUSANTE SEÑORA NORA VICTORIA ESPINOSA MORICE, SOLICITÁNDOME SE LES PROCEDA A RECEPTAR LA DECLARACION JURAMENTADA TENDIENTE A OBTENER LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DE LA CAUSANTE, PARA LO CUAL ADJUNTAN LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: A) PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE LA CAUSANTE SEÑORA NORA VICTORIA ESPINOSA MORICE, EN LA QUE CONSTA SU FALLECIMIENTO ACAECIDO EN LA CIUDAD DE QUITO, EL TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE; B) PARTIDA DE MATRIMONIO, EN LA QUE CONSTA QUE LA CAUSANTE FUE CASADA CON EL SEÑOR JUAN DOMINGO MASUERO BASCUÑAN; C) COPIAS CERTIFICADAS DE LOS PASAPORTES Y PARTIDAS DE NACIMIENTO DE LOS HIJOS PETICIONARIOS. AL EFECTO, EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO, Y DE CONFORMIDAD A LA FACULTADD PREVISTA EN EL NUMERAL DOCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR

LA LEY REFORMATORIA POR LA LEY EXPEDIDA EL CINCO DE
NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y PROMULGADA
EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y
CUATRO DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, PROCEDO A
RECEPTAR LA DECLARACION JURAMENTADA DE LOS COMPARECIENTES
ÚNICAMENTE DE SUS HIJOS SEÑORES ANDREA LORENA MASUERO
ESPINOSA, WALDO ANDRES MASUERO ESPINOSA Y JUAN PABLO
MASUERO ESPINOSA, QUIENES SON DE NACIONALIDAD CHILENA,
DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE, DE PASO
POR ESTA CIUDAD DE QUITO, MAYORES DE EDAD, A QUIENES DE
CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO LAS COPIAS
CERTIFICADAS DE SUS PASAPORTES; Y, AL EFECTO, INSTRUIDOS
POR MI, SOBRE LA RESPONSABILIDAD QUE TIENEN EN DECIR LA
VERDAD, CON CLARIDAD Y EXACTITUD, PONIENDO A DIOS COMO
TESTIGO, CON JURAMENTO DECLARAN: A) QUE SON HIJOS DE LA
CAUSANTE SEÑORA NORA VICTORIA ESPINOSA MORICE; B) QUE LA
SEÑORA NORA VICTORIA ESPINOSA MORICE, FALLECIÓ EN LA
CIUDAD DE QUITO, EL TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE;
C) QUE LO AFIRMADO SE RATIFICA CON LAS PARTIDAS DE:
DEFUNCIÓN, MATRIMONIO Y NACIMIENTO INCORPORADAS A ESTA
ACTA. POR LO QUE CUMPLIDOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA
REFERIDA NORMA LEGAL ANTES CITADA, Y EN EJERCICIO DE LA
FACULTAD QUE EN ELLA SE ME ATRIBUYE CONCEDO LA POSESIÓN
EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DE LA SEÑORA NORA
VICTORIA ESPINOSA MORICE, A FAVOR DE SUS HEREDEROS SUS

16740

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

HIJOS ANDRÉA LORENA MASUERO ESPINOSA, WALDO ANDRES MASUERO ESPINOSA Y JUAN PABLO MASUERO ESPINOSA, DEJANDO A SALVO EN DERECHO QUE LE CORRESPONDE AL SEÑOR JUAN DOMINGO MASUERO BASCUÑAN EN CALIDAD DE CONYUGE SOBREVIVIENTE Y PADRE DE LOS SOLICITANTES DE ESTA POSESIÓN EFECTIVA; Y DE TERCEROS QUE PODRIAN TENER DERECHO EN ESTA SUCESION. EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESCRITURAS DE ESTA NOTARIA, EXTIENDO DOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA, A FIN DE QUE SE PROCEDA A INSCRIBIR EN LOS REGISTROS DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO. LEIDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA A LOS COMPARECIENTES SE RATIFICAN EN ELLA Y SUSCRIBEN LA PRESENTE ACTA NOTARIAL, JUNTO CONMIGO, DE TODO LO CUAL DOY FE.-



SRA. ANDREA LORENA MASUERO ESPINOSA
PASAPORTE No. 8535.410-8

SR. WALDO ANDRES MASUERO ESPINOSA
PASAPORTE No. 14.132.032-7

SR. JUAN PABLO MASUERO ESPINOSA
PASAPORTE No. 8.536.145-7



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

16741

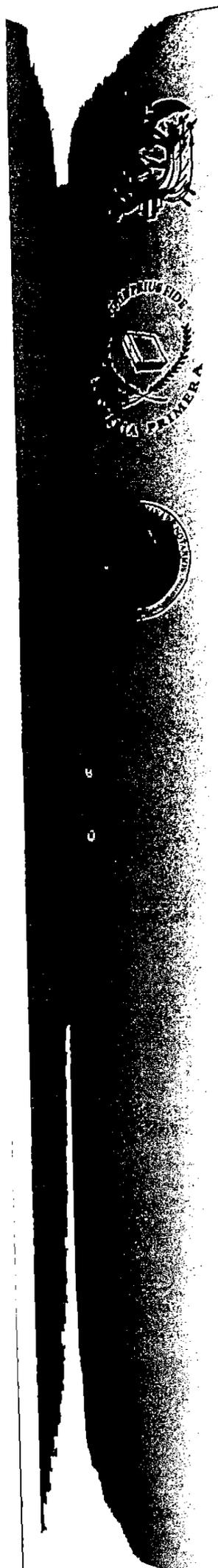
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



--ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición verbal de parte interesada con esta fecha y en catorce fojas útiles protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este cantón actualmente a mi cargo, EL ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE SEÑORA NORA VICTORIA ESPINOSA MORICE A FAVOR DE SUS HEREDEROS, que antecede.- Quito, a veinte y dos de Febrero e del dos mil once.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



-ZON DE CERTIFICACIÓN. - En atención al pedido formulado por el Señor RUBEN MANTILLA, con cédula de identidad N.- 1709493835, confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada de la protocolización celebrada ante mí, el veintidós de febrero del dos mil once, en la que consta EL ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE SEÑORA: NORA VICTPORTIA ESPINOSA MORICE a favor de sus HEREDEROS.

Quito, 13 de julio del 2.018.



Jorge Machado Cavallo
Dr. Jorge Machado Cavallo
Notario Público del Cantón Quito